08/12/2024 Audiencia \$1.002.619 Vpe pág: \$1.156.324

Vpe portada:

Tirada: Difusión: \$1.156.324 Ocupación: 24.300 8.100 8.100 86,71% Sección: Frecuencia:

ACTUALIDAD DIARIO



Pág: 18

Diario Concepción contacto@diarioconcepcion.c

El Gobierno, representado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, alcanzó un acuerdo con la Mesa del Sector Público para determinar el reajuste salarial y beneficios en otras materias. Las negociaciones se extendieron durante una semana y concluyeron con un acuerdo de 21 puntos, que además del guarismo, incluye la regulación permanente de aguinaldos, reducción del ausentismo e incentivos al retiro.

El ministro Marcel valoró el consenso alcanzado y relevó que "en cuanto a su contenido, una parte son los beneficios económicos. pero el acuerdo es más amplio y tiene una mayor proyección quizás, que acuerdos que hemos suscrito en oportunidades anteriores. Este es el tercer acuerdo que suscribimos durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Estamos muy orgullosos de que todos los años havamos tenido acuerdo en estas materias, en un contraste muy marcado con lo que fueron periodos anteriores en los que el gobierno resolvía por su cuenta. Y eso en buena medida se lo debemos a los a los dirigentes". Agregó que "de esta manera hacemos realidad no solamente el propósito de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias, sino que también expresar la vocación y el sentido de servicio público que todos compartimos".

En tanto, la ministra Jara señaló que "estamos contentos porque no nos es indiferente ir al Congreso con un proyecto concordado con los trabajadores, versus lo que ha pasado en otros gobiernos donde no ha habido esa voluntad". Agregó que poder llevar adelante esta negociación "da cuenta de que, cuando hay voluntad, reflexión y convicción en torno a que las condiciones de vida de los trabajadores tienen que avanzar, podemos trabajar de conjunto. Así que constituye un muy buen ejemplo para el mundo sindical y les agradecemos

El acuerdo consiste en un reajuste general, gradual, de remuneraciones a partir del 1 de diciembre de 2024 que será de 3%: de 1.2% a contar del 1 de enero de 2025 y posteriormente, a partir del 1 de junio será de 0,64%, constituyendo la secuencia descrita un reajuste total de 4,9%. Además, las remuneraciones mínimas del personal se reajustarán en un 2% adicional en 2025, así como el bono mensual para bajas

Asimismo, los aguinaldos de Navidad, Fiestas Patrias, bono de escolaridad, bonificación adicional de escolaridad y bono de vacaciones se SE MATERIALIZARÁ EN UN PROYECTO DE LEY QUE INGRESARÁ LA PRÓXIMA SEMANA AL CONGRESO

Reajuste de 4,9%, incentivos al retiro y medidas para reducir ausentismo: hay acuerdo entre gobierno y sector público

Ministros de Hacienda y Trabajo y 15 gremios firmaron documento con 21 puntos y concordaron avanzar en otras materias relacionadas.



regularán de forma permanente. También se otorgará un Bono Especial de cargo fiscal por término de negociación, el cual tendrá un componente por término de negociación y otro componente adicional.

Respecto a los incentivos al retiro, se extienden de forma indefinida la vigencia de las leves relacionadas, quedando como permanentes. Se definirán cupos para el período 2026 a 2035 y se abrirá un período de postulación especial para 2026 para quienes se ubiquen entre 65 y 75 años, conservando la totalidad de los beneficios correspondientes. Se da un plazo extraordinario por el año 2025 para que personas con licencias extendidas se puedan acoger a los incentivos al retiro, así como un procedimiento abreviado permanente para personas que padezcan de enfermedades terminales y graves. Adicionalmente, desde 2027 se aplicará un mecanismo decreciente de incentivo al retiro y aquellos funcionarios afectos a las mismas leves de incentivo al retiro cesarán sus funciones al cumplir 75 años, con una indemnización equivalente al total de las remuneraciones, con un tope de 90 unidades de fomento, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis, de cargo de la respectiva institución empleadora.

También se acordó avanzar en un Plan Nacional para reducir el ausentismo en el sector público, que atienda las causas que lo originanyse haga cargo de esta situación por diversas vías: meiorar las condiciones de trabajo, de salud mental, atender mejor las enfermedades crónicas y controlar los casos en los cuales hay abuso.

Este acuerdo se materializará en un proyecto de ley que ingresará la próxima semana al Congreso para su tramitación legislativa.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl